



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional de
Córdoba

Córdoba, 16 MAY 2017

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Dra. Mariana Olga De Santis en la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Microeconomía II, en lo referente a la calificación del alumno Facundo BUFFA (Legajo N° 40245908);

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 4 el alumno Facundo BUFFA (Legajo N° 40245908) figura con una calificación de cuatro (4) puntos en el Acta de Examen N° 23 Libro N° 398 de fecha 14 de diciembre de 2016 de la materia Microeconomía II, correspondiente a la Profesora Dra. Mariana Olga De Santis;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE

Art. 1°.- Autorizar a la Profesora Dra. Mariana Olga De Santis a rectificar el Acta de Examen N° 23 Libro N° 398 de fecha 14 de diciembre de 2016 de la materia Microeconomía II, en la cual el alumno Facundo BUFFA (Legajo N° 40245908) deberá figurar con una calificación de cinco (5) puntos.

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.

Dr FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

447